



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina



18 DIC. 2007

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,
Ref.n° 1 -2007 Expte.n° 80.460-003

RES.N° 1561 2007

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto "Creación de Unidades de Formación de RRHH en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)" elevado a consideración por la Sra.Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad- Prof.Dra.Liliana N.Fracchia; y

CONSIDERANDO:

Que Vuestra Comisión de Enseñanza y Disciplina en intervención que le cupo, pone en conocimiento que el referido Proyecto tiene como objetivo formalizar espacios donde pueda insertarse el Programa de Formación de Recursos Humanos actualmente en vigencia; y lograr una mayor organización, centralización y comunicación de las actividades de investigación llevadas a cabo en esta Unidad académica.

Que el presente Programa contempla el entrenamiento en investigación tanto de alumnos como de docentes, a la vez que facilita a los docentes el fortalecer su formación como Directores de Proyectos que ejecutan los alumnos durante la Pasantía, representa una muy buena oportunidad de crear antecedentes que facilitarían la posibilidad de categorizarse como docente- investigadores, como así también el solicitar subsidios a diferentes entidades que basan sus criterios de financiamiento en la formación del recurso humano entre otros.

Que el Proyecto plantea: Objetivo; Propósitos; Ejecución; Primera Etapa y Segunda Etapa.

Por tanto, Vuestra Comisión considera pertinente hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Por Ello; atento a lo aconsejado por Vuestra Comisión de Enseñanza y Disciplina, y teniendo en cuenta la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes.

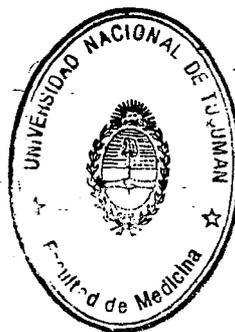
EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En sesión ordinaria del 16 de octubre de 2007.)

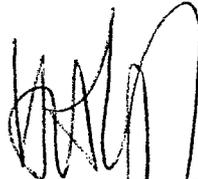
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Proyecto de "Creación de Unidades de Formación de Recursos Humanos en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)", elevado a consideración por la Sra.Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad - Prof.Dra.Liliana N. Fracchia, conforme a la propuesta efectuada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber,etc.
Mp/ma.-


Prof. Dr. LUIS ESTEBAN FAJRE
Secretario de Coordinación
Facultad de Medicina - U.N.T.




Prof. Dr. HORACIO A. DEZA
DECANO
Facultad de Medicina - U.N.T.



18 DIC. 2007

ANEXO -
Ref.n° 1-007 Expte.n° 80.460-003

RES.N°

1561 2007

**CREACIÓN DE UNIDADES DE FORMACIÓN DE RRHH EN INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN.(UNT.)**

Fundamento:

Durante el año 2006 fue aprobado por el H.Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Resolución N° 051 - 006 el Programa de Formación de RRHH creado por el Consejo de Investigaciones (CIFAME) y presentado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad. Este Programa contempla el entrenamiento en investigación tanto de alumnos como de docentes, a la vez que facilita a los docentes el fortalecer su formación como Directores de los Proyectos que ejecutan los alumnos durante la Pasantía, representa una muy buena oportunidad de crear antecedentes que facilitarían la posibilidad de categorizarse como docentes- investigadores, como así también el solicitar subsidios a diferentes entidades que basan sus criterios de financiamiento en la formación de recursos humanos en otros.

Desde que el Programa se puso en marcha adhirieron al mismo 23 Alumnos y 15 docentes de diferentes Cátedras. El pasado miércoles 23 de mayo hicieron su presentación final cuatro alumnos, la misma fue considerada por el Jurado formado a tal fin, como ilustrativa de la capacidad y seriedad con que fue llevado a cabo este emprendimiento, resultando en una preparación integrada de la planificación, ejecución y exposición de los proyectos por los pasantes.

La presente propuesta se basa en la necesidad, ante la demanda creciente de alumnos interesados en esta iniciativa, de crear nodos de investigación con sus respectivos cupos de pasantes, es decir instituir una oferta de espacios a la cual puedan acceder los alumnos a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica y del Programa de Formación de Recursos Humanos.

OBJETIVO:

Formalizar la creación de Unidades de Investigación en las Cátedras, Institutos y Laboratorios de la Facultad de Medicina, con la finalidad de crear espacios de inserción de docentes y alumnos que participen del Programa de Formación de RRHH.